

## CAPÍTULO XXXII

(1541 — 1549)

Carta del virey Mendoza al cabildo de Guatemala avisando la muerte de Pedro de Alvarado. — Consternación de la ciudad con la noticia. — Extremos de dolor á que se entrega la viuda de Alvarado — Nómbrala el cabildo por gobernadora. — Calamidades que pesan sobre Guatemala. — Erupción del volcán. — Ruina de la ciudad de Santiago de los Caballeros. — Doña Beatriz de la Cueva, viuda de Alvarado, perece bajo los escombros — Trasládase á otro asiento la ciudad de Guatemala. — Francisco de Montejo celebra capitulaciones para la conquista de Yucatán. — Arregla una expedición y llega á Cozumel — Pasa á la península y desembarca en el cabo Catoche — Su marcha hasta Chichén-Itzá — Combates de los españoles con los mayas. — Funda la villa de Salamanca. — Alonso Dávila sale de la villa de Salamanca á descubrimiento de minas de oro. — Llega á Chetumal y funda Villa Real. — No puede sostenerse allí y embárcase con su gente para Honduras. — Llegan á Trujillo y no consiguen auxilio. — Vuélvese á Yucatán y se reúne con Montejo en la Nueva Salamanca. — Montejo se embarca para Veracruz á buscar socorros. — Los españoles abandonan Yucatán y se refugian en Tabasco — Perturbaciones del gobierno en Honduras. — Pedro de Alvarado expediciona para dar socorro á Honduras. — Nombra el rey gobernador de Honduras á Francisco de Montejo. — Pretende éste de Alvarado el cambio de la gobernación de Honduras por la de Chiapas — Emprende su camino Montejo y llega á Gracias á Dios. — Sublevaciones de los naturales de Honduras. — Diferencias entre Montejo y Alvarado. — Situación difícil de Montejo. — Reside durante muchos años en Gracias á Dios. — Llega la primera Audiencia de los Confines. — Destituye á Montejo del gobierno de Honduras. — Conducta observada con Montejo por el presidente de la Audiencia. — Juicio de residencia de Montejo. — Quejas contra esa residencia. — El licenciado Cerrato quita las encomiendas á las mujeres de la familia de Montejo. — Misión de los frailes franciscanos á Champotón. — La mala conducta de los españoles les obliga á retirarse de la península. — Expedición de los jóvenes Montejo á Yucatán. — Batalla de Xpuel. — Fundación de Mérida. — Expedición del sobrino de Montejo al oriente de la península. — Fundación de Valladolid. — Tropas de los Montejo fundan en Honduras la Nueva Sevilla. — Manda el rey despoblar esa villa. — Muerte del gobernador de ella. — Reflexiones sobre la conducta del adelantado Montejo.

«Magníficos y nobles Señores: Por cartas que escribo, así al señor obispo de esa provincia como á don Francisco de la Cueva, teniente de gobernador de ella, sabreis como Dios Nuestro Señor fué servido de llevar á su gloria al Adelantado Alvarado, y el suceso de ella, de que no poca pena he sentido, como era razon, y tanto como si fuera mi propio hermano; y pues él le dejó por su teniente de gobernador, por la confianza que de él tenia y no menos tengo yo de su persona, y hasta que S. M. otra cosa sea servido de proveer, le ternéis y obedeceréis, Señores, por tal gobernador. Y así os lo encargo; y mando, de parte de Su Magestad, que os conforméis con él, y para que esa provincia esté bien gobernada y en toda paz y sosiego, sin haber novedad alguna, y mostreis en esto el deseo que teneis en servir á Su Magestad como sus leales vasallos, y mirar el bien y perpetuacion de esa gobernacion. Tengo por cierto que lo hareis, y de lo que viéredes que conviene proveerse, y escribirse á Su Magestad, me hareis relacion, porque así se hará. Y la señora doña Beatriz la tened y acatad como es justo, porque en esto serviréis á Su Magestad y amí me echaréis cargo para favorecer á esa ciudad en lo que pudiere. Nuestro Señor vuestras magníficas personas guarde. De México á 5 de Julio

de 1541. — A lo que Señores mandáredes. — Don Antonio de Mendoza.» «A los magníficos y nobles señores el Cabildo de la ciudad de Santiago, de la provincia de Guatemala <sup>1</sup>.»

Así anunció el virey de Nueva España la muerte de Pedro de Alvarado á los alcaldes y regidores de Guatemala.

Grande consternación causó la funesta nueva en la provincia que gobernaba el adelantado; su mujer, doña

<sup>1</sup> Remesal, tratando de combinar la fecha de esta carta con la de la muerte y testamento del adelantado, dice: «Y en la fecha es de notar que es á cinco de julio y en ella dize el Virrey que el Adelantado es muerto, y el Adelantado hizo testamento á los quatro de Julio en Guadalejara, ochenta leguas de México, y no se sabe si murió tan presto, y aunque muriera en el mismo dia, fué imposible saberse por testimonio en México para proveer el Virrey su oficio. El caso fué, que como la desgracia del Adelantado sucedió dia de San Juan, avisaron luego al Virrey Don Antonio de Mendoza, y dixéronle, como es ordinario en tales ocasiones: Quando esta llegue ya será el Adelantado, segun está de peligroso. Entendió el Virrey que seria así, y escribió luego esta carta: pero hallando duda en la muerte, la detubo hasta saberla con toda certeza, en que se devió de tardar algunos dias: y por eso se tardó tambien la carta en llegar á la Ciudad de Santiago, que camino que ahora en cavallos le anda un correo en diez y ocho, ó veynte dias, á lo más largo, que doze ó catorze es lo ordinario, andándose entonces á pié, y por sendas, modo de caminar de los Indios, si la carta del Virrey saliera el dia de la fecha, no se tardara en andar cinquenta y uno, ó cinquenta y dos, que es mucha negligencia en caso de tanta importancia.» — Lib. IV, cap. III.

Beatriz de la Cueva, recibíola con tan exagerados y escandalosos extremos, que más clara muestra dieron de fingido sentimentalismo ó de histérica afección, que prueba de reconcentrado y profundo dolor. Lágrimas, gemidos, voces, gritos, locuras y desatinos, como mujer fuera de juicio, dice Remesal, nada escaseó para manifestar que su pena excedía á cuanto pudiera ponderarse; y para que las manifestaciones exteriores en su casa correspondiesen á las que daba en su persona mandó pintar de negro toda su habitación «por dentro y fuera, patios, salas, retretes, cocinas, caballerizas,

ranchos, hasta los tejados los vistió de luto y púdose hacer con facilidad, porque en la orilla del rio habia un pantano de tierra tan negra como tinta espesa, y no costaba mas que acarrear el barro <sup>1</sup>.»

Sin embargo, como en medio de esos extremos «excedia su ambicion á las lágrimas y el deseo de mandar, á la falda del mongil y pliegues de la toca <sup>2</sup>,» procuró que en ella, y no en don Francisco de la Cueva, el licenciado su hermano, como recomendaba el virey Mendoza, recayese el gobierno de Guatemala. Consiguiólo sin gran dificultad, ya por el prestigio que en



Yucatán. — Mestiza. (Tipo actual)

aquellos momentos le prestaban su desgracia y el recuerdo del adelantado, ya también poniendo en juego el amor propio de los señores del cabildo de la ciudad, á quienes pareció que nombrar por gobernador á don Francisco de la Cueva, cuando el virey de Nueva España lo señalaba para ese puesto diciendo: «lo ternéis y obedeceréis por tal gobernador y así os lo encargo y mando,» era convenir en que Guatemala estaba sujeta al vireinato de la Nueva España, á lo cual estaban opuestos <sup>1</sup>.

Encargóse, pues, doña Beatriz del gobierno, y comenzaron á llover sobre aquella desventurada pro-

vincia multitud de calamidades, de ninguna de las cuales puede, sin embargo, culparse á *la sin ventura doña Beatriz*, como ella misma se llama, y que fué una de las víctimas en la última y más espantosa de aquellas catástrofes.

Los perros que los españoles habían traído á la Conquista para arrojarlos sobre los indios, encontrándose sin alimento, huyeron de las casas, y crecieron y se multiplicaron de tal manera que al mismo tiempo que los lobos y leones, perseguían y destrozaban hatos enteros de ovejas y piaras de puercos. Un incendio devoró la mayor parte de la ciudad. Cuadrillas de ladrones

<sup>1</sup> FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala*, libro IV, capítulo VII.

<sup>1</sup> REMESAL. — Lib. IV, cap. III.

<sup>2</sup> *Ibid.*, *Ibid.*

robaron á los vecinos, fingiéndose plateros, sastres y comerciantes. Los mayordomos y criados de las minas robaron á sus amos, y diariamente había dos ó tres que desaparecían llevándose grandes cantidades. Los juegos de azar se hicieron tan comunes y tanto enviciaron en ellos los vecinos, que todas las prescripciones del cabildo no fueron poderosas para atajar el cáncer. El ganado mayor de bueyes, vacas, caballos y yeguas, multiplicándose extraordinariamente, destruyó las sementeras; y á todos estos daños agrega Remesal la llegada de un médico á Guatemala «que enterró él solo

en la ciudad mas españoles en un año, que habian acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno en particular se encarnizó de suerte que no se le escapaba hombre que visitase. Y así en cinco de Agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habian requerido, que no curase, ni resetase para su botica, y no aprovechaba, por el ímpetu conque seguía, una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron so graves penas que no visitase enfermos, ni ejercitase la medicina, añadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad<sup>1</sup>.»



Yucatán. — Mestizos, vendedores de frutas (Tipo actual)

Colmo vino á poner á tan adversa y triste situación un espantoso cataclismo que destruyó la ciudad de Santiago de los Caballeros, sepultando entre sus ruinas á doña Beatriz de la Cueva y á gran parte de los vecinos y estantes de la población. Desde el 8 de setiembre de 1541, desatóse sobre el valle de la antigua Guatemala una terrible y pavorosa tempestad en que los relámpagos y los truenos se sucedían sin intermisión; arrojaban las nubes una catarata de lluvia y de granizo, y el viento enfurecido desencadenábase rugiendo en la montaña, arrancando de raíz los árboles más corpulentos y haciendo rodar con fragoroso estrépito los peñascos. Una densa y espesa niebla cubría toda la llanura, rugía el volcán sordamente amenazando con una

próxima erupción, y comenzaron á levantarse de él negras columnas de humo entre las cuales aparecían rojas y encrespadas llamas. Cuatro días duró aquella tempestad; la noche del 11, ya cerca de la mañana, un violentísimo terremoto anunció que había llegado el momento crítico de aquel fenómeno; los edificios más sólidos de la ciudad comenzaron á desgajarse; la oscu-

<sup>1</sup> Sin embargo, en 14 de marzo de 1542, por la falta de médicos los alcaldes y regidores en su cabildo, «Dixeron e mandaron (dice el secretario) que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire á su conciencia, e haga como buen Christiano á su leal saber y entender, y que si alguno lo llamare para curar, si algun daño le viniere por intervenir en la tal cura sea á culpa de la persona que assi lo llamare. E que de oy en adelante se le alça e repone la pena.» — REMESAL. — Lib. IV, cap. V.

ridad hacía más pavorosa aquella situación para los habitantes que salían huyendo de las habitaciones, y se encontraban las calles y patios convertidos en peligrosos pantanos.

Un extraño rumor que crecía á cada momento se escuchaba por el lado de la montaña, y eran caudalosos y precipitados torrentes que descendían, arrebatando á su paso, árboles y rocas, y habitaciones y hombres, y animales y cuanto alcanzaban encontrar. Entonces escuchóse en la ciudad como un solo grito, como un clamor inmenso que lanzaban los consternados habitantes; y unos huían despavoridos en medio de las

sombras buscando la salvación en la llanura y encontraban la muerte en el profundo y cenagoso lago que allí se había formado: lanzábanse otros á la montaña y eran arrebatados y despedazados por los torrentes; y otros, en fin, como doña Beatriz de la Cueva y las damas que la acompañaban, encerrábanse en lo interior de los aposentos, en donde sucumbían bajo los escombros de los edificios.

Algunos hombres dotados de un valor heroico recorrían la ciudad, exponiéndose á cada momento á la muerte por socorrer á las mujeres, á los niños y á los enfermos; pero la mayor parte de los vecinos perecieron,



Yucatán. — Sirviente de campo: (Tipo actual)

siendo inútiles todos los esfuerzos de los que buscaban un remedio en aquella espantosa catástrofe.

De las damas que acompañaban á doña Beatriz se salvaron sólo doña Leonor de Alvarado Xicotencatl, hija natural del adelantado, Melchora Suárez y Juana de Céspedes; todas las demás quedaron sepultadas.

El obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín, personalmente ayudó con la azada á cavar la sepultura de doña Beatriz de la Cueva, y fueron enterradas también doña Juana de Arteaga y otras doce señoras que murieron en unión de doña Beatriz.

Entonces se determinó trasladar la ciudad al lugar que hoy ocupa, en el sitio que llamaban del Tuerto ó de Panchoy, que quiere decir *laguna grande*, en

donde se instaló con gran solemnidad el 21 de noviembre de 1542 <sup>1</sup>.

Entre los ambiciosos que había hecho la fortuna de Hernán Cortés contóse á Francisco de Montejo, ocupado casi todo el tiempo que Cortés empleó en conquistar la Nueva España, en asuntos del Conquistador y sus amigos, en la corte del emperador Carlos V.

Era, á lo que parece, Francisco de Montejo más á propósito para entender en negocios de la corte y oficios de procurador, que en materias de guerra y de conquistas. Así lo calificó, sin duda, el conquistador de México, prefiriéndolo á otros amigos suyos cuando se trataba de enviar comisionados á España y así lo

<sup>1</sup> FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala*, lib. V, cap. 1.

demonstró su poco acierto en la conquista y pacificación de la península yucateca en cuya empresa gastó casi tanto tiempo como Cortés y Nuño de Guzmán en conquistar para el rey de España desde las playas de Veracruz hasta las lejanas márgenes del Yaqui <sup>1</sup>.

La frecuencia con que Montejo iba á la corte del emperador, la ocasión y facilidades que le prestaban su carácter de procurador en la metrópoli, y el poco trabajo con que allí miraba conseguir capitulaciones para descubrimientos y conquistas, unido esto á la ambición que debían despertar en él los triunfos de Cortés, á

quien había conocido aventurero audaz y veía convertido en capitán general de la Nueva España, le inspiraron el deseo de alcanzar para sí una capitulación y hacerse adelantado, aprovechando la oportunidad que le brindaba la fortuna, con el mucho crédito que adquirido habían en la corte, después de la toma de México, los conquistadores de Nueva España.

Fijóse, para conseguir su intento, en el reino de Yucatán, porque entre lo poco que Montejo conocía de las tierras nuevamente descubiertas, era la única cuya conquista y pacificación nadie había pedido quizá,



Yucatán. — Vendedor de zacate. (Tipo actual)

porque todos creían, y era lo cierto, que aquella península formaba parte de la Nueva España y por consecuencia pertenecía á Cortés.

<sup>1</sup> Montejo, hablando de sus servicios, dice al rey: «....y le suplico sea servido de mandar acordarse de mí, así de los servicios pasados de la Nueva España, pues que yo fui á descubrirla primero que el Marqués y el primero que entró en la tierra, y después con él á poblar; y el primero que descubrió el camino para España, y el que primero hizo relación á V. M., y después volví á llevar el servicio que la tierra le hizo; y lo mucho que he trabajado en Yucatan y en las provincias de Grijalva. Y demás desto, cuando pasó Pedrarias me envió á mí y á Francisco Vazquez de Valdés á hacer doscientos hombres á Santo Domingo, y así lo hicimos nosotros; y llegados á la tierra firme fui con la dicha gente al Cenú y yo fui el que lo descubrí. Demás de los servicios que he hecho en esta tierra que no han sido pocos, aunque no hobiera fecho otro servicio sino haber dicho siempre la verdad, y nunca en el Consejo de V. M. se halló en mí otra cosa, pensé yo que mereciera tanto como el que más ha servido

Firmóse la capitulación por el rey en Granada el 8 de diciembre de 1526, y Montejo procedió á hacer todos los preparativos para emprender su marcha, que debía verificarse según su compromiso en el término de un año.

La capitulación celebrada con Montejo contenía las mismas condiciones que la mayor parte de esos documentos encerraban entonces; previniéndose en ella que los gastos de la expedición no costasen al rey; que se construyesen dos fortalezas á expensas de Montejo y

en estas partes.» — Carta de Montejo al rey, 1.º de junio de 1539. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 237.

Sin embargo, leyendo con cuidado sus relaciones y cartas se advierte que en casi todas las guerras de las conquistas siempre era él para disponer y encargaba á otros el ejecutar.

para seguridad del país; que las poblaciones ó villas de españoles tuviesen cuando menos cien vecinos y que no pasasen á esa tierra gentes que tenían prohibición de hacerlo, como herejes, moros y abogados; además, que llevase consigo dos religiosos ó clérigos.

Según los términos de la capitulación, Montejo tenía facultades para conquistar y poblar las islas de Cozumel y Yucatán. La creencia de que Yucatán era una isla y no estaba unido con el continente, duró todavía algunos años después, hasta que los españoles arrojados de Yucatán buscaron un refugio en Tabasco <sup>1</sup>.

A fines del año de 1527 salió de España Montejo con cuatrocientos hombres, llevando por contador á Alonso Dávila; por tesorero á Pedro de Lima; y por veedor á Hernando Moreno y aportó en Cozumel en marzo de 1528.

Cozumel es una isla que no presentó importancia de ninguna especie á los expedicionarios, los cuales siguieron su marcha hasta desembarcar en la península, en las inmediaciones del cabo Catoche.

Montejo, conocedor de todas las disposiciones de los reyes de España relativas á conquistas en las Indias y no queriendo omitir requisito alguno porque sabía muy bien que cualquiera falta en ellos era fuente de procesos y dificultades, tomó posesión de la tierra solemnemente en nombre del rey, y mandó pregonar el requerimiento que conforme á las disposiciones reales debía hacerse en toda tierra nuevamente descubierta y antes de entrar en ella en son de guerra. Este requerimiento, como era natural, no produjo resultado alguno entre gentes que ni el idioma, ni el objeto de él comprendían; y Montejo, guiado por un indio de Cozumel, emprendió su camino

<sup>1</sup> *Yucatán*. — Su nombre en el idioma del país es *Mayapan*. Los primeros navegantes le pusieron Isla de Santa María de los Remedios: Yucatán se le quedó en la expedición de Francisco Hernández de Córdoba, pues según Gomara (183), preguntando los descubridores á unos indios cuál era un pueblo cercano, respondieron éstos *tectetan*, *tectetan*. «no te entiendo,» palabra que corrompida se convirtió en Yucatán, quedando el nombre á la provincia. Los escritores nacionales saben otras etimologías. Comenzó su descubrimiento en 1506 Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís; mas no fué del todo conocido hasta que el piloto Antón de Alaminos la recorrió en 1517 con Francisco Hernández de Córdoba y en 1518 con Juan de Grijalva. Alaminos decía que Yucatán era isla, y en este supuesto comenzaba en la bahía de la Ascensión á los 17° latitud sobre la costa oriental; de aquí á la isla Cozumel señalaba noventa leguas y veinte de Cozumel á cabo Catoche en 21° latitud, de manera que la costa este medía ciento diez leguas; la costa boreal iba de cabo Catoche á cabo Redondo y distancia de ochenta á noventa leguas; la costa occidental se extendía por cincuenta leguas de cabo Redondo á Puerto Deseado á la bahía de la Ascensión sólo había veinte leguas; de manera que toda la isla bajaba unas doscientas setenta leguas (Oviedo, 518). De esta opinión y de estas medidas resultó que en las cartas de aquella época se señala á Yucatán como isla, poco más ó menos en la forma de un trapecio, con el lado austral muy pequeño en comparación de los otros lados; también se le pintó después en formas más ó menos irregulares, acercándose hasta la circular, separada del continente, ya por un canal estrecho, ya por un espacio considerable de mar sembrado de islas y arrecifes. Para los indios era sabido que Yucatán estaba unido á la tierra firme, pues los mercaderes en sus contrataciones se internaban hasta el Mayapan sin necesidad de navegar; esto lo aprendieron pronto los conquistadores que, arrojados de Yucatán, viajaron á dar hasta Tabasco; de modo que este hecho si fué ignorado lo fué por poco tiempo en la colonia. — OROZCO Y BERRA. — *Historia de la Geografía*, § VII.

internándose en la península y encontrando á los mayas que la habitaban más ó menos descubiertamente hostiles, pero ninguno dispuesto á recibir el yugo de los españoles.

Llegó al pueblo de Conil, siguió después hasta llegar á Cobá, luego á Chuaca y al fin á Aké en donde los combates comenzaron á ser más rudos y más sangrientos. Allí pelearon los españoles durante todo un día, y la ventaja al anochecer estaba por parte de los yucatecos <sup>1</sup>, porque sobre ser éstos gente indomable, belicosa y fuerte, los soldados de Montejo valían poco para el combate, tanto por ser nuevos en las guerras con los indios como porque es de suponerse que aquella expedición estaba compuesta más de gente que iba al husmo de la riqueza de las Indias que de soldados aguerridos y veteranos. Al siguiente día repitióse el combate, Montejo obtuvo la victoria, pero costóle tanto en vidas y ánimo de sus soldados, que tuvo necesidad de refugiarse en una fortaleza que arregló en Chichén Itzá, para ponerse á cubierto de los ataques de los mayas, cuyo valor y obstinación había tenido ya motivos de conocer.

Permaneció allí algún tiempo procurando cultivar relaciones amistosas con algunos caciques de los alrededores, y fundó una villa de españoles con el nombre de Salamanca, en el mismo Chichén, asentando como vecinos de ella ciento sesenta de los soldados que le acompañaban.

Por algún tiempo permaneció tranquilo Montejo en la nueva Salamanca, aunque sufriendo algo la tropa por la escasez de víveres; pero como aquella situación no contentaba las aspiraciones de Montejo ni de sus compañeros que anhelaban por encontrar oro, y como se tuviese en la nueva villa la noticia de que por el rumbo de Bakhahal había ricas y abundantes minas de aquel metal, Montejo desprendió de su fuerza una columna de cincuenta infantes y diez y seis caballos á las órdenes de Alonso Dávila.

Iban en compañía de Dávila, Francisco Vázquez, práctico en materia de minas, á quien el cabildo de Salamanca había ofrecido trescientos pesos en oro si llegaba á hallar las minas; Francisco de Montejo, hijo del adelantado, Martín Villa Rubia, Cristóbal de Cisneros, Blas Maldonado, Alonso Arévalo y otros principales.

Llegó Dávila con su columna hasta Chablé, dejó allí una parte, y con el resto fuese hasta la mar, embarcóse navegando tres días, y tomando tierra llegó á Chetemal, cuyo pueblo encontró abandonado, pero le pareció bueno para fundar en él una población de españoles, como lo hizo en efecto, haciendo venir á los que habían quedado en Chablé y asentando allí una villa á la que llamó Villa Real, siendo nombrados en ella Martín de Villa Rubia y Francisco Vázquez, alcaldes; y

<sup>1</sup> ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. II, cap. VII.

Cristóbal de Cisneros, Francisco de Montejo, Blas Maldonado y Alonso Arévalo, regidores.

Comenzaron inmediatamente á salir de allí expediciones para pacificar la tierra y buscar oro; pero sublevaronse los pueblos y llegaron á verse en tal afición los españoles, sin poderse comunicar con el adelantado Montejo, que resolvieron abandonar la villa é ir en busca de socorros á Honduras intentando quedarse á poblar en el puerto de Caballos que consideraban como perteneciente á Yucatán é incluso en la gobernación de Montejo <sup>1</sup>.

Llegó Dávila al puerto de Trujillo en Honduras en los primeros días de marzo de 1533, á la sazón que gobernaba allí Andrés de Cerezeda, hombre de malos antecedentes y de peores sentimientos, de manera que nada pudo conseguir en materia de auxilio en armas, caballos ni dinero <sup>2</sup>, y grandes trabajos habría pasado si casualmente no hubieran llegado á Trujillo en esos días dos barcos pequeños procedentes de la isla de Cuba, en uno de los cuales se embarcó Dávila con toda su gente, menos diez y seis hombres que por no caber se quedaron en Trujillo.

Volvió Alonso Dávila á reunirse en la villa de Salamanca con el adelantado Montejo, que se encontraba en grandes dificultades por la recia guerra que le hacían los naturales del país.

De Salamanca escribió Dávila al monarca español dándole cuenta de sus aventuras, y agregando que él con todo empeño quedaba allí procurando que Montejo se fuese con sus gentes á poblar en el puerto de Caballos, que era la mejor tierra de su gobernación.

Estos consejos, unidos á las graves dificultades que tenía Montejo para conservarse en las villas de Salamanca y de Campeche, le hicieron embarcarse para Veracruz, dejando á Alonso Dávila por su lugarteniente en Yucatán.

Ya por este tiempo la segunda Audiencia de México había acordado dar á Montejo la tenencia del río de Grijalva y la laguna de Términos, adonde el adelantado dispuso fundar una nueva villa con el objeto de que pudiesen allí refugiarse los españoles arrojados de Yucatán. Montejo, en uno de sus viajes á Veracruz, escribió desde ese puerto una carta al emperador en 20 de abril de 1529, pidiéndole confirmara la concesión que le había hecho la Audiencia en el río de Grijalva

y que esa parte se tuviera por separada de la gobernación de Guatemala, porque la reclamaba como suya el adelantado Pedro de Alvarado <sup>1</sup>.

En 1535 toda la península yucateca quedó abandonada por los españoles, siendo inútiles los esfuerzos que Gonzalo Nieto hizo para detener á los pobladores de Campeche que amotinados corrían al puerto para embarcarse dejando aquella tierra en donde tan mal éxito había alcanzado la expedición de Francisco de Montejo <sup>2</sup>.

Sin el valor, sin la pericia y sin ninguna de las grandes dotes militares y políticas que poseía Hernán Cortés y fiado sin duda en la vulgar creencia, hija de la envidia, de que lo que hace un hombre cualquiera otro puede ejecutarlo, Montejo, aprovechando sus viajes á la corte, celebró capitulaciones para la conquista de Yucatán, y llegó á convencerse, después de grandes trabajos, que no había alcanzado en aquella expedición más que la ruina de sus intereses, la muerte ó la deserción de los que lo acompañaban y sublevar, dándoles mayor ánimo, á los naturales de las tierras por donde había atravesado.

Cuando Cortés desembarcó en Veracruz, y cuando dió al través con sus naves, sus soldados quedaban prisioneros teniendo por un lado la inmensidad del Océano, que no les era posible atravesar, y por otro desconocidos enemigos á quienes era necesario vencer; ni había un Perú que les deslumbrara con sus fabulosas riquezas, ni una Nueva España que les ofreciera las gratas comodidades de una vida tranquila; por eso la deserción era imposible, la desesperación no daba lugar al desaliento y sólo podían vencer ó morir.

No estaban en esta situación Montejo y sus compañeros; por eso unos fueron al Perú en busca de mejor fortuna, Montejo se embarcó para Veracruz, y el pequeño grupo de conquistadores que había quedado acaudillado por el hijo del adelantado se refugiaron en Tabasco en algunos pueblos que con mayor facilidad habían logrado pacificar por estar ya quebrantado su poderío en los combates que habían sostenido con Hernán Cortés y otros capitanes españoles <sup>3</sup>.

Retirado Montejo de Yucatán y con el natural desaliento que le causaba el éxito desgraciado de su empresa, comenzó á ocuparse de su bienestar personal pensando sólo como incidentalmente en la conquista.

<sup>1</sup> Carta de Alonso Dávila al emperador, fecha en la villa de Salamanca á 23 de junio de 1533. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 97.

<sup>2</sup> La respuesta de Cerezeda, el gobernador, fué bien explícita: «.....responde al fin de lo que en su relacion pide, de socorro de gente y caballos y armas que no hay dispusición de se las dar, ni consentir sacar de la tierra..... y en cuanto á los caballos que pide, dixo que artos caballos y yeguas hay en la tierra, que los compren de sus dineros, que él no se lo estorvará, antes holgará mucho dello; y en cuanto á la gente que pide, dixo asimismo questa tierra tiene gran falta della para la sostener y conquistar y poblar, e que no solamente tenia necesidad de la que acá estaba, pero aunque venga más gente de las Islas e de Castilla para conquistar lo alterado y por descubrir, y ponello todo debaxo del servicio y obediencia de Su Magestad.....» — Carta citada de Dávila.

<sup>1</sup> *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 86.

<sup>2</sup> ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. XX, esp. IX.

Montejo dice como disculpa en una de sus cartas, y lo repiten varios historiadores, que la gente contra la que tenían que pelear en Yucatán era la más valiente y aguerrida de cuantas habían encontrado hasta entonces. Realmente, los mayas se defendieron valerosamente; pero es de notarse que después de la toma de México cada conquistador fué diciendo que los pueblos con quienes tenía que luchar eran los más valerosos que se habían encontrado. Eso aseguraron Nuño de Guzmán de los chichimecas; Bernal Díaz del Castillo de los mijes; Pedro de Alvarado de los guatemalas, y el mismo Cortés de los pueblos del Pánuco.

<sup>3</sup> *Compendio histórico del Estado de Tabasco*, por el presbítero Manuel Gil y Saenz, capítulos XIII y XIV.

Ya desde el año de 1529, en que fué á México en busca de recursos, había escrito al rey solicitando el gobierno de la provincia de Honduras, que así se llamaba ya en ese tiempo á la que Cortés y sus compañeros dijeron de Higüeras ó Hibueras; alegando ser aquella provincia perteneciente á la Nueva España y muy útil por su situación y por estar ya pacificada, para auxiliar á la conquista del Yucatán. No consiguió por entonces nada de la corte, pero alcanzó de la Audiencia de México la tenencia de una parte de la provincia de Tabasco, por serle necesario, según él dijo, el puerto de la laguna de Términos <sup>1</sup>.

El gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, por su parte también pretendía que el emperador le concediera el gobierno de Honduras para agregar esa provincia á Guatemala, manifestando que si Yucatán lo tenía concedido Montejo, y Honduras se le concedía á otro que no fuera Pedro de Alvarado, éste quedaría sin ningún puerto en la mar del Norte para comunicarse con España y con las islas, y para llevar á Guatemala todos los pertrechos necesarios á fin de armar la expedición naval que debía salir por la mar del Sur á descubrimientos y conquistas. La emperatriz desechó la solicitud de Alvarado y le previno expresamente «no se entro-



Yucatán. — Vendedora de dulces. (Tipo actual)

metiese en cosa ninguna tocante á las tierras de Honduras <sup>2</sup>»

Pero la fortuna y las circunstancias vinieron á favorecer á Montejo en sus pretensiones el año de 1536.

Habiendo muerto Diego López de Saucedo que gobernaba á Honduras, dejó en su lugar nombrado al contador Andrés de Cerezeda; pero con el carácter de teniente de Saucedo, reclamó el gobierno Vasco de Herrera. Cerezeda convino en tenerle por colega y comenzaron ambos á gobernar.

Residía por este tiempo en Nicaragua Diego

<sup>1</sup> Carta de Montejo al emperador, fechada en Veracruz el 20 de abril de 1529. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 86.

<sup>2</sup> Carta del adelantado don Pedro de Alvarado al Real Consejo de Indias, fecha en Guatemala á 20 de noviembre de 1536 — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 236.

Méndez, que también había sido teniente de Saucedo y era hombre inquieto, ambicioso y audaz, que no contento con mirar la gobernación en las manos de Herrera y Cerezeda, conspiró contra ellos secretamente, hasta que dos de los suyos se arrojaron un día sobre Vasco de Herrera, le mataron á puñaladas, y los conjurados se levantaron proclamando «¡viva el rey y viva Diego Méndez!»

Cuarenta días duró este gobierno, porque Andrés de Cerezeda, el contador, Juan Ruano, el tesorero, y algunos regidores de la ciudad de Trujillo, en donde todas estas cosas habían pasado, se sublevaron contra Diego Méndez, lo aprisionaron y le hicieron cuartos, sufriendo la misma suerte los principales cómplices que había tenido en el asesinato de Vasco de Herrera.

Llegaba en esto nombrado por el rey como gobernador de Honduras, Diego de Alvites; pero murió al tocar el puerto y la tierra quedó en el mismo desorden <sup>1</sup>.

Tan grave era la situación de los pobladores de Honduras, que Cerezeda había dispuesto ya que se despoblase Trujillo, tomando cada vecino el rumbo que mejor le conviniese <sup>2</sup>. Pedro de Alvarado, que tenía noticia de todo lo que allí pasaba, entróse á Honduras en son de pacificación; Cerezeda le entregó sin dificultad el gobierno, y el adelantado mandó hacer población de españoles en puerto de Caballos y envió al capitán Juan

Chavez á buscar por la sierra un lugar á propósito para establecer una villa de españoles.

Entonces se fundó la ciudad de Gracias á Dios, porque, según refiere la tradición, muy cansados ya Juan Chavez y los que le acompañaban, sin encontrar un paraje para poner la villa, llegaron á un sitio tan apropiado, que al verle exclamaron todos: «gracias á Dios que hemos hallado tierra llana.» Asentóse allí una población que por haberse encontrado buenas minas creció rápidamente hasta convertirse en una ciudad de importancia <sup>1</sup>.



Yucatán. — Molendera de maíz en el campo. (Tipo actual)

Todo esto lo hacía Alvarado sin desconocer que aquella provincia correspondía á la Nueva España y no á Guatemala; pero buscando manera de poderse llamar conquistador ó pacificador de ella.

El rey, sabiendo la muerte de Alvites, nombró para gobernador de Honduras á fray Alonso de Guzmán, presentado para obispo; pero fray Alonso rehusó pasar á las Indias, y el monarca, recordando las pretensiones de Francisco de Montejo y en atención á que la provincia de Yucatán lindaba con la de Honduras, señaló á Montejo por gobernador en lugar de fray Alonso,

enviando el nombramiento al virey Mendoza para que despachase á Montejo.

Tan luego como éste tuvo noticia por el virey de su nombramiento de gobernador, comenzó á procurar que Pedro de Alvarado le diese el gobierno de Chiapas ofreciéndole él en cambio el de Honduras.

Apoyó el virey las pretensiones de Montejo, escribiendo también á Alvarado; pero éste ni siquiera contestó las cartas <sup>2</sup>, y como llegaban despachos de la corte urgiendo por la salida del nuevo gobernador, Montejo partió para Honduras tomando el camino de

<sup>1</sup> Relación de lo sucedido á Alonso Dávila, contador de S. M. en Yucatán, fechada en la villa de Salamanca á 23 de junio de 1533. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 97.

<sup>2</sup> *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 302.

<sup>1</sup> HERRERA. — *Década VI*, lib. I, cap. VIII.

<sup>2</sup> Carta de Montejo y del virey á Pedro de Alvarado. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, págs. 300 y 301.

tierra por Guatemala, y enviando á su familia para la Habana con el objeto de que allí buscara un navío que la condujera hasta Trujillo ó puerto de Caballos <sup>1</sup>.

Ya en los momentos de emprender Montejo su marcha llególe carta de Alvarado aceptando la proposición de dar Chiapas y recibir Honduras; pero Montejo había hecho todos los gastos para el viaje, las órdenes del rey eran terminantes y no tuvo más remedio que partir.

Con algún tiempo de anticipación Alonso de Cáceres había salido para Guatemala encargado por Montejo de reunir gente y pasar con una expedición á Honduras; pero Alvarado que lo supo, mandó disolver aquella tropa y dió á Cáceres un empleo en el ejército de Guatemala, de modo que cuando Montejo llegó á esa ciudad se encontró sin tropa, y como iba escaso de recursos, necesitó ocurrir á Alvarado, quien le prestó mil quinientos castellanos de oro <sup>2</sup>.

A la llegada á Honduras encontráse el nuevo gobernador con la provincia casi despoblada de españoles, pobre, sublevados muchos de los pueblos, y los de Guatemala y San Salvador haciendo entradas en ella como en país de enemigos.

Fundó Alonso de Cáceres por orden de Montejo la villa de Santa María de Comayagua, y los sublevados naturales fueron vencidos tomándoseles el peñón de Carguín, que era su refugio, y Montejo estableció su gobierno desde el año de 1536 en la ciudad de Gracias á Dios.

Alvarado no dejaba de la mano el empeño de apoderarse de la provincia de Honduras, hostilizando á Montejo de cuantas maneras le era posible; pero con motivo del juicio de residencia que le mandó tomar la Audiencia de México, salió para España, y Montejo vivió tranquilamente gobernando á Honduras y sin acordarse de Yucatán, hasta 1539 en que volvió de España Pedro de Alvarado, ya despachado por el rey, con autorización para hacer descubrimientos y conquistas en las islas y costas del continente del mar del Sur.

Desembarcó Pedro de Alvarado en puerto de Caballos, acompañado del licenciado Cristóbal de Pedraza, protector de indios por nombramiento del rey, y que se daba el título de obispo de Honduras. Hombre inquieto, intrigante, soberbio y más cuidadoso de los bienes temporales que de la salvación de las almas <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Carta de Montejo al rey, fecha en la ciudad de Gracias á Dios á 1.º de junio de 1539.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 250.

<sup>2</sup> Carta citada de Montejo.

<sup>3</sup> De este obispo dice Remesal «que fué el segundo de Guatemala y le llaman primero, que fué Don Cristóbal de Pedraza, y ay la tambien en los archivos Reales de Guatemala de su poca apacibilidad, y mucha mala condicion, poco respeto á los Sacerdotes, y menos á los seglares, por honrados que fuesen, así así por los procesos que sobre esto se formaron como por una cédula Real fecha en Valladolid á los veynte y nueve de Abril de mil y quinientos y cuarenta y nueve, secretario Juan de Sámano. Por la qual parece

Alvarado y el obispo trataron con gran dureza á Montejo; el gobernador de Guatemala comenzó á echarle en cara su mala conducta en los repartimientos de encomiendas y presentóle cédulas reales para que las cosas se restableciesen al estado que tenían cuando Montejo llegó al gobierno reponiéndose en las encomiendas todos los agraciados por Pedro de Alvarado.

Humildemente condescendió Montejo con todo: hizo pregonar las cédulas, y por sus cartas al rey se ve que tan acobardado estaba y tan poca energía tuvo para resistir á las exigencias y caprichos del gobernador de Guatemala, que contra toda su voluntad celebró con éste un convenio por el cual cedía á Pedro de Alvarado el gobierno de Honduras en cambio de la gobernación de Chiapas, de una encomienda que tenía Alvarado en el pueblo de Xochimilco, cerca de México, y de dos mil castellanos de oro, aunque tal contrato no se llevó á efecto <sup>1</sup>.

En tan triste situación llegó á estar Montejo, que Alvarado gobernaba en Honduras sin hacer aprecio de él, que no tenía ni seguridad de que sus cartas llegasen al rey, ni podía hacer justicia con los criminales, ni había quien le obedeciera en la provincia á pesar de que que le protegía el oidor Alonso de Maldonado <sup>2</sup>.

Partióse Alvarado para sus descubrimientos por la mar del Sur, y volvió á quedar tranquilo Montejo

que por la razon dicha no avia clérigo que quisiese pararen el obispado, y las gentes vivian como barbaros, y se morian sin sacramentos como si no fueran Christianos. Murió este prelado desdichadísimo camino de Guatemala citado por el Obispo á quien su Santidad avia cometido el averiguar cierta acusacion grave que se le avia puesto, la qual teniéndose por incierta, se atribuyó á vengança de un clérigo á quien el mismo Obispo avia hecho pacificar por las calles de la Ciudad de Truxillo, con un freno de rozin en la boca, por cierta murmuracion bien ligera que del avia dicho: que semejantes inconsideraciones en los Prelados, causan tales osadías en los subditos para procurarles tan desastrados fines» — Lib. IV, cap. XIV, núm 4

<sup>1</sup> Carta á su Majestad del adelantado don Francisco de Montejo. Segunda fecha en Gracias á Dios á 1.º de junio de 1539. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 298. — Carta de Pedro de Alvarado al rey, fechada en Gracias á Dios á 4 de agosto de 1539. — Obra y tomo citados, pág. 311. — Carta de Montejo al rey, en que se queja del mal tratamiento que habia recibido del adelantado don Pedro Alvarado y del licenciado don Cristóbal de Pedraza, fecha en Gracias á Dios el 15 de agosto de 1539. — Obra y tomo citados, pág. 320

El convenio entre Montejo y Alvarado no se llevó á efecto, á pesar de que la reina, por cédula fecha en Valladolid á 25 de mayo de 1538, autorizó al virey don Antonio de Mendoza para examinar aquel negocio y aprobar ó no el trueque según lo creyera conveniente. — *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 414. — De Gracias á Dios, el 25 de agosto de 1539, Montejo escribía al rey: «Yo fui avisado, que, si no me concertaba, corria riesgo mi persona; y á esta causa yo hice el concierto. . .»

<sup>2</sup> Y tan preocupado estaba Montejo por el temor que le inspiraba Alvarado, que todos los aprestos que éste habia hecho y llevaba para la expedición á las islas del Pacifico, se figuraba Montejo que eran sólo contra él y así dice en una de sus cartas al rey: «Llegó el adelantado don Pedro de Alvarado al Puerto con trescientos españoles que diz que trae para su armada, y á lo que parece y ha mostrado, no los traxo sino para contra mí.»

Y en otra: «Llegado al Puerto con el armada que dize que traia para la China, que segun ha parecido no era más de para contra mí»

Quejábase al rey diciendo: «.....que me tienen aquí captivo, que por ninguna parte me dejan hacer mensaxero; e esta carta imbio al Puerto, secretamente, si hallase algun marinero que la ose llevar.»

hasta 1544 en que llegó la nueva Audiencia de los Confines, nombrada para el gobierno de Guatemala, Nicaragua, Honduras, Chiapas, Yucatán, Cozumel y Castilla del Oro, y de la cual era presidente el licenciado Alonso de Maldonado, y oidores los licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñones y Juan Rogel.

Alonso de Maldonado se había casado con doña Catalina de Montejo, hija del adelantado, y era por consiguiente muy gran protector y amigo de éste. Sin embargo, lo primero que hicieron al abrirse la Audiencia el viernes 16 de mayo de 1544 «fué notificar al Adelantado don Francisco de Montejo una provision Real que trayan de Castilla por la que su Magestad le mandaba que dexasse el título que tenia de Gobernador de Yucatán y Cozumel, Chiapa, Hyberas y cabo de Honduras, porque esta gobernacion la aplicaba á la nueva Audiencia. Fueron tan calificados los testigos desta notificacion que estaba entre ellos (dize el secretario) el licenciado Don Francisco Marroquin Obispo de Guatemala.

«El Adelantado hizo sus réplicas, no por no obedecer, sino porque no le hechassen culpa sus sucessores, que aun siquiera por cumplimiento no les defendió todo lo que al principio tenia á cargo, y á ellos les venia de derecho. Y al cabo el Adelantado sólo se quedó con título de Gobernador de Yucatán y Cozumel, por tenerle con el asiento que hizo con Su Magestad quando fué á conquistar aquellas provincias. Pero la judicatura de ellas pertenecia á la Audiencia, desmembradas de las de México hasta el año de mil y quinientos y cincuenta que se le volvieron <sup>1</sup>.»

No fué motivo este acontecimiento para que Montejo volviese á emprender trabajos en la conquista de Yucatán; habia adquirido bastantes bienes de fortuna en Honduras; su hija Catalina estaba casada con el presidente de la Audiencia de Confines y la mujer, la hija y la nieta de Montejo, todas gozaban buenos repartimientos de indios que hasta el año de 1549 les quitó el licenciado Alonso López de Cerrato, que fué presidente de la Audiencia de Confines y que llegó á Gracias á Dios en 1548 <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> REMESAL. — Lib. IV, cap. XIV.

<sup>2</sup> Dice el licenciado Cerrato en carta que escribe al rey desde Santiago de Guatemala el 16 de julio de 1549: «Item: Otra cédula para que se hiziese xusticia sobre los indios que tenia una hija del Licenciado Maldonado, nieta del Adelantado Montexo. Ya yo lo tenia proveido e quitado los indios á Montexo e a su muxer e hijos e á su nieta conforme á lo mandadó por Vuestra Magestad.»—*Documentos inéditos de Indias* tomo XXIV, pág. 479.

Y á pesar de esto, es curioso notar que todas las cartas del adelantado Montejo al rey se reducen á quejarse humildemente de su situación, y sobre todo de su pobreza, y de los gastos y sacrificios que hacía no perdonando detalle que creyera que podía servirle para ablandar el ánimo del rey al que siempre pedía dinero ó encomiendas. Así se lee en sólo una de esas cartas: «...E sabiendo esto, vino á la tierra como he dicho, e sin conquistalla ni pacificalla, repartió la tierra y dexome sin un indio que me diese un xarro de agua....»

«....Lo mucho que gaste en venir á esta jornada, así yo, por tierra, como mi muxer por la mar, y como para ello empeñé mis

Mandó el rey que se tomase residencia á Montejo, pero encargó de esto al presidente Alonso de Maldonado dejando en blanco el nombre del oidor que debía tomar esa residencia; y como Maldonado trataba, como era natural, de favorecer á Montejo, señaló para aquel encargo al oidor Juan Rogel <sup>1</sup> en 5 de marzo de 1545.

Rogel tuvo con Montejo grandes miramientos y la residencia dió muy poco resultado. Alonso García en una carta que escribe al rey desde la ciudad de Gracias á Dios el 1.º de febrero de 1546, dice: «esperamos que V. M. mandará tomar otra vez residencia á Montejo, porque en la que le tomaron, pasado fué como entre compadres, porque aunque le pidieron, nunca quiso mandar bolber ni restituir al Licenciado Roxel el que se la tomó, cosa alguna, aunque lo pidieron así criados que sirvieron al Adelantado como á otros á quien avia tomado sus haciendas; porque como el Licenciado Roxel dava tantas largas; e Montexo nunca pagaba á escribanos, e como es poderoso, e los que le demandaban eran pobres, dexaron perder toda su justicia en general. Remedielo Dios todo que es el que da remedio á todas las cosas, porque nosotros no savemos ya que nos decir destas cosas, y de como vienen hechos aposta á su

haciendas y esclavos e minas y casas é indios y vendí estancias y ganados, de más de otros dineros que me prestaron e yo tenia, e todo lo que gastado en traer la gente que traxe por tierra, trescientas cincuenta leguas de camino, dandoles armas, ballestas, espadas y algunos caballos, e ayuda para comprar otros; y llegado á Guatymala me prestaron mill e quinientos castellanos el Gobernador y otras personas para llegar hasta aquí, e mi muxer por la Mar con su casa y toda la mas gente que se pudo llevar en dos viaxes que hizo, uno desde la Veracruz á la Abana, y de allí hobo de hacer otro fletamento para hasta aquí, que vino empeñada en mucha cantidad, de mas de andar corrida de franceces dos meses, por los montes en la Abana, con toda su haciendas e casa e bastimentos, donde se perdió mucha parte de lo que llevaba; y llegada á esta tierra e esta Cibdad, estando sobre el peñol de Carquin, fué Dios servido de quemármese la casa á media noche, e mi muxer e hixos e casa salieron en camisa, y por sacallos yo á todos de la manera que he dicho, quedé ataxado del fuego, y por una pared salté por la llama del fuego tan recio y tan súpito, que no se escapó caballo ni gato, ni perro ni cosa que dentro estobiese, sino todo lo que he dicho, en camisa,.....» «... demas de lo que yo tenia, que lo he bendido y empeñado, dexo veinte y cinco mil castellanos sin tener donde pueda haber de que los pueda pagar, porque en la Nueva España, como siempre he andado sirviendo en otras partes á Vuestra Magestad en esta Gobernacion, y de lo mucho que debo de mandarme fazer merced en la Nueva España, de los indios que tenia un Cristóbal Flores, ya difunto, que son Chilapa e Teneyuca, con los pocos que yo tengo para yo igualar con algunos de los Conquistadores y tenga alguna posibilidad para pagar lo que debo e dejar de comer á mi muxer e mis hixos....»

«.....Suplico á Vuestra Magestad sea servido de mandar se me haga merced de dos mil ducados, como se da á Guatymala, pues que la tierra es mas esteril y mas trabajosa, e sin ningun provecho della; no haber oro entre los indios, ni ropa ni cosa de que puedan haber provecho los que la andan pacificando, como lo avido en todas las otras partes, sino que todo se ha de comprar á dinero; y que se me pague este salario desde el dia de la fecha de la provision que Vuestra Magestad me mandó imbiar, pues luego encomencé aderezarme para la partida en México....»

«.....Ansí mesmo, hizo relacion á Vuestra Magestad, que tenia un pueblo que decia Macholva y dello mostró cédula de Cerezada; y por cumplir lo que Vuestra Magestad mandó, yo lo entregué...»

«.....Suplico á Vuestra Magestad que siendo así como yo digo, mande que me vuelva, porquesta es la verdad; y no porquél tobiese mas derecho de lo que he dicho, no se obiere servido dél...»

<sup>1</sup> Carta al rey del licenciado Alonso de Maldonado, fecha en Gracias á Dios á último de diciembre de 1545. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIII, pág. 442.

provecho de Montexo, todos los Jueces que contra él an venido agora <sup>1</sup>.»

Montejo vivía unas veces en Gracias á Dios y otras en Ciudad Real en Chiapas, indiferente <sup>2</sup> á lo que parece porque el juicio de residencia se lo hizo saber el licenciado Juan Rogel en Ciudad Real el 9 de marzo de 1546 <sup>3</sup> y á fines de ese año se celebró en Gracias á Dios la consagración de un obispo «y esta es la ocasion en que dizen los vezinos de la ciudad de Gracias á Dios, cuando cuentan las grandezas antiguas de su Patria, que estuvieron en ella, una vez juntas siete Señorías. Estos personajes eran el Licenciado Alonso de Maldo-

nado Presidente, Doña Catalina de Montejo su mujer, el Adelantado Don Francisco de Montejo su suegro, los señores Obispos de Guatemala, Chiapa y Nicaragua, y el Obispo que havian de consagrar <sup>1</sup>.»

Todavía en diciembre de ese mismo año, la Audiencia de Confines escribía al rey: «Vuestra Magestad ha mandado que el Adelantado Montexo no tenga la Governacion en Higueras y Honduras; agraviase en esta Abdiencia diziendo, que no se le habia de quitar la Villa de San Pedro, porque aquella no la tiene por la Provision que Vuestra Magestad la mandó dar de Higueras y Honduras, sino por la merced que Vuestra



Yucatán. — Torteadora de pan de maíz. (Tipo actual)

Magestad le hizo de la Governacion, desde el rio de Cipilco-Zacuatío hasta el rio de Ulúa, e dentro della esta la villa de San Pedro; e por virtud desta merced fué recibido en ella, e presentó una informacion por

<sup>1</sup> *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 381.

<sup>2</sup> Algunos historiadores modernos, siguiendo á Cogolludo, unas veces dicen y otras dan entender que el adelantado Montejo si no permaneció en Yucatán ó en Tabasco todo el tiempo que tardó en conseguirse la pacificación de la península, al menos de una gran parte de ella, en donde se fundó la ciudad de Mérida; pero los respetables testimonios de Remesal y Herrera comprobados por las cartas de Montejo, de Pedro de Alvarado, de Alonso de Maldonado y sus compañeros los oidores de la primera Audiencia de Confines, Diego de Herrera, Pedro Ramírez y Juan Rogel, del licenciado Cerrato, segundo presidente que fué de esa Audiencia, y de Alonso García dirigidas todas al emperador, prueban que desde 1533 que el adelantado Montejo abandonó Yucatán, no volvió allí sino hasta 1547 en que ya estaba hecha la pacificación y fundadas la ciudad de Mérida y hasta la de Nueva Sevilla en La Vera Paz.

<sup>3</sup> REMESAL. — Lib. VII, cap. XIII, núm. 5.

donde parecia questa Villa de San Pedro, estaba dentro de los límites señalados en la dicha Merced; no obstante esto, por esa Abdiencia se le mandó que no usase de la Governacion de la Villa de San Pedro, porque entra en la Governacion de Higueras y Honduras, donde Vuestra Magestad le ha mandado que no use el oficio de Governador. Apeló desto para Vuestra Magestad. A esta Abdiencia parece que Vuestra Magestad le debe mandar, que no use el oficio de Governador en aquella villa, porque así conviene al servicio de Vuestra Magestad, por ser nueve leguas de allí el puerto de Caballos, e venir allí todas las mercaderías; e conviene que se gobierne por esta Abdiencia <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> REMESAL. — Lib. VII, cap. VI, núm. 2.

Carta de la Audiencia de Confines al rey, fechada en Gracias

En setiembre de 1547 el oidor Maldonado, yerno de Montejo, pedía al rey que le mandase pagar á Montejo un sueldo para que pudiese ir á vivir á su gobernación

La conquista de Yucatán había sido casi abandonada por la familia de Montejo en 1533; el adelantado y su hermano Juan, vivían en Honduras y el hijo y el sobrino se habían retraído á la provincia de Tabasco, en donde más tranquilamente podían vivir con los pocos hombres que les quedaban de su expedición; pero

en 1534 un fraile franciscano determinó acometer la empresa en que había fracasado Montejo.

Era este, fray Jacobo de Testera, que acompañado de cuatro religiosos de su orden desembarcó en Champoton haciéndose preceder de algunos indios que hablaron á los naturales del país en favor de los religiosos que llegaban y de su misión <sup>1</sup>

El éxito de aquella misión no pudo ser más brillante: comenzaron á darse de paz muchos caciques, á someterse á la corona de España y á aceptar la



Yucatán. — India del campo. (Tipo actual)

religión cristiana recibiendo el bautismo. «Doze ó quince señores» dice Remesal <sup>2</sup> «de muchos vasallos

á Dios á 30 de diciembre de 1545. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 429.

<sup>1</sup> «Ya Vuestra Magestad sabe lo que el Adelantado Montexo a servido, y la necesidad que siempre en estas partes a tenido, porque todo lo que ha podido aver lo ha gastado en la pacificación y poblacion de lo de Yucatan, por cumplir lo que con Vuestra Magestad capituló; e despues de bien poblada aquella tierra, aunque no del todo pacífica por no haver, oro ni plata en ella, a salido tan pobre, que con mucho trabaxo se sustentan los que en ella viven; y los que han de permanecer en aquella tierra an de vivir de su trabaxo e granxerías que en ella han de haver; por lo que Vuestra Magestad manda, queda el Adelantado sin tener un pan que coma, porque se le han de quitar todos los indios, y no tienen salario; porque el que Vuestra Magestad le manda dar, que son ciento y cinquenta mil maravedis, aunque es poco, no ay que de donde se les pague. — Suplico á Vuestra Magestad le mande hacer merced, de manera quél pueda vivir en aquella tierra donde tanto ha trabaxado y gastado, e pueda servir á Vuestra Magestad en ella

como siempre lo ha hecho. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 453.

<sup>1</sup> Ancona, en su *Historia de Yucatán*, dice: que estos padres enviados por el virey Mendoza llegaron á Champotón en 15 de marzo de 1535; pero el virey Mendoza llegó á México en 15 de octubre de ese año, además él duda de la posibilidad de aquella misión y de todo lo que aconteció primero, porque habían perjudicado con la pacificación los derechos del adelantado Montejo: pero ya hemos visto que Montejo se ocupaba poco de Yucatán, y segundo, porque Landa, el franciscano no dice una palabra de la aventura que obligó á salir á los padres de Yucatán. Mendieta, franciscano, que escribió en el año de 1596 y Remesal, dominico, que escribió en 1617, ambos cronistas que gozan de gran crédito lo mismo que Vetancourt, franciscano, que escribió su *Menologio* por 1698, todos refieren la misión de Champotón con más ó menos detalles; pero asegurando que la mala conducta de los españoles obligó á los franciscanos á abandonar la península.

<sup>2</sup> Lib. V, cap. VI, núm 1

e tierras cada uno de por sí, juntando sus pueblos y tomando sus votos e consentimiento, se sugetaron á su propia voluntad al Señorío de los Reyes de Castilla, recibiendo al Emperador, como Rey de España, por Señor supremo e Universal, y hizieron ciertas señales como firmas: las cuales tengo en mi poder, con el testimonio de los dichos frailes.”

La noticia de aquella pacificación comenzando á extenderse hizo llegar á la península á varios españoles que procuraron establecerse allí para enriquecer en esa tierra nuevamente conquistada. No escasearon los malos tratamientos á los indios; la venta de esclavos empezó

á servirles de recurso y llegaron á traer ídolos de otras partes para venderlos á esos indios recién convertidos especulando con su antigua religión <sup>1</sup>.

Por un lado el disgusto profundo que la conducta de aquellos aventureros causó á los religiosos, acompañada de la convicción de que no podían apartarse los indios de la adoración de los ídolos cuando los mismos cristianos les obligaban á comprarlos, y por otro la desconfianza que todo aquello sembró en los ánimos de los mayas, causas fueron de que los franciscanos abandonaran la empresa retirándose de Yucatán, y fray Jacobo de Testera se embarcó para Veracruz.



Yucatán. — Pordiosera. (Tipo actual)

El virey, sabiendo la conducta de aquellos españoles, mandóles salir de la tierra, y visto que no le obedecían les hizo pregonar por traidores; pero nada consiguió, y esa costa quedó poblada desde entonces por españoles y allí desembarcó el padre Las Casas cuando vino á ocupar su obispado de Chiapas por el año de 1544.

Los acontecimientos de la conquista y pacificación de Yucatán están envueltos en gran oscuridad por falta de cronistas, que en tiempo oportuno y con seguros datos escribieran las marchas, combates, progreso y establecimiento de las tropas españolas; porque aun cuando hay historiadores que se ocupan de la península especialmente, no puede dárseles crédito alguno en los detalles, cuando ignoraban hecho tan importante como el de que Montejo estuvo ausente de

aquella tierra desde 1533 por lo menos hasta 1548 y á cada momento hablan de él suponiéndole ya en Yucatán, ya en Tabasco, y lo que es más grave, hasta llegando con una expedición sobre los mayas en los momentos en que vivía tranquilo en la capital de Nueva España, en Ciudad Real ó en la ciudad de Gracias á Dios. Se sabe, pues, aunque con poca exactitud de fecha, que los jóvenes Montejo, hijo y sobrino del adelantado, llegaron á Champotón por 1538 y de allí se dirigieron á Campeche.

En 1540 Francisco de Montejo fué hasta Ciudad Real, en Chiapas, y recibió de su padre poder é instrucciones para la conquista de Yucatán.

<sup>1</sup> MENDIETA. — *Historia eclesiástica indiana*, lib. VI, cap. VI. — REMESAL. — Lib. V, cap. VI, núm. 1. — VETANCOURT. — *Menologio franciscano*, agosto, 9.

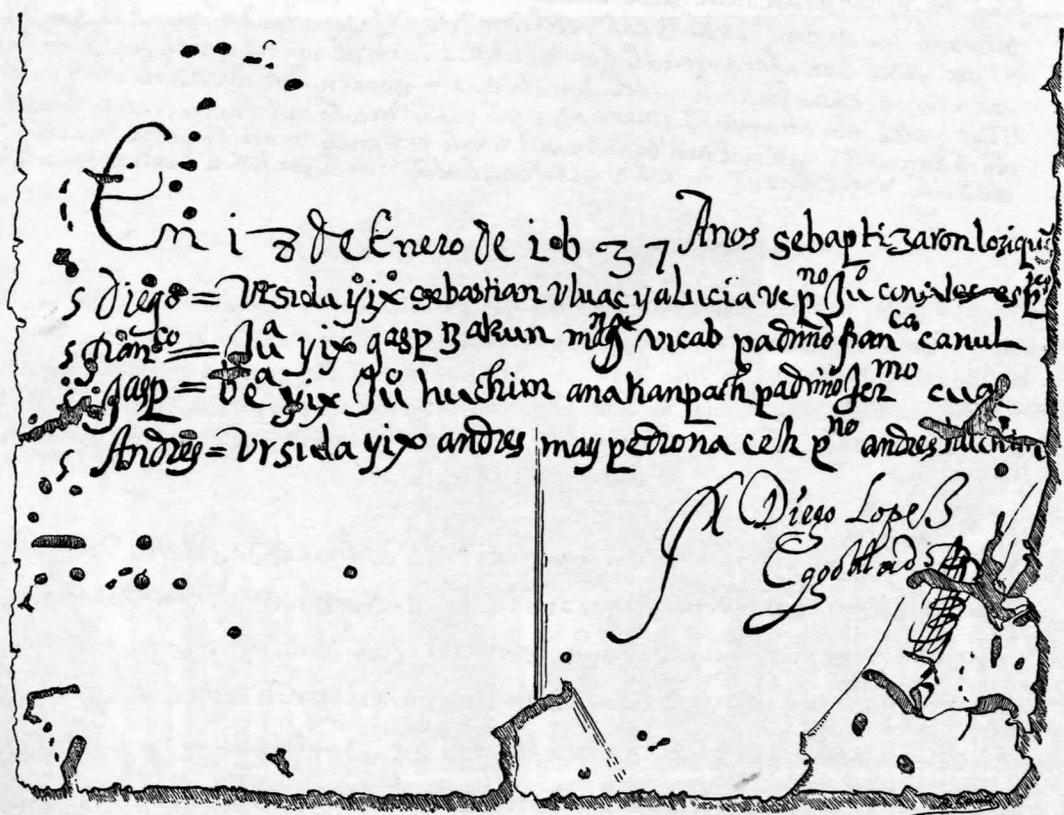
El más joven de los Montejo, que también se llamaba Francisco, enviado por su primo con una expedición llegó hasta T-hó en donde, según las instrucciones del adelantado, debía fundarse la capital de la colonia.

El lugar abundaba en cerros ó eminencias artificiales que lo hacían á propósito para establecer el campamento, y entre ellos escogió el joven Montejo el de Bakluumchaán, que ocupaba el mismo sitio en que hoy se halla la plaza principal de Mérida, y se instaló allí con sus soldados, habiendo en una de sus salidas alcanzado una gran victoria en el pueblo de Xpeual al oriente de T-hó <sup>1</sup>.

El hijo de Montejo dejó fundada en Campeche la villa de San Francisco, y encomendando su gobierno á Beltrán de Zetina, fué á reunirse con su primo pocos días después de la batalla de Xpeual.

A poco de haber llegado allí el general español, presentóse el señor de Maní, llamado Tutul Xiú, acompañado de altos dignatarios de la tierra que venían todos á darse de paz y á reconocer al rey de España.

Muy comunes fueron en las conquistas de América estas voluntarias sumisiones de reyes tan poderosos como Tzintzicha el de Michoacán, Cosijoesa el de Zachila, y Cosijópii el de Tehuantepec, y por eso no



Documento firmado por el padre Cogolludo

hay motivo para dudar de la de Tutul Xiú al que, según Cogolludo, acompañaban Ziyah, gran sacerdote de Maní; Na Poot Xiú y Kin Chi, tenientes de Tutul Xiú; Pacab gobernador de Oxkutzcab; Kancabá, de Panabchén; Kupúl, de Sacalum; Nauat, de Teab; Uluac-Chan Cauich, de un pueblo que se ignora; Con Ceh, de Pencuyut; Ahau Tuyu, de Muna; Xul Cunché, de Tipikal; Tukuch, de Mama, y Zit Couat, de Chumayel.

Estos señores parece que se bautizaron poco tiempo después, tomando el de Maní el nombre de Francisco de Montejo Xiú porque en un documento hecho en 15 de agosto de 1557 aparece el nombre de Francisco de Montejo Xiú como gobernador del pueblo de Maní, jurisdicción de Tutul Xiú, y algunos otros nombres de los que le acompañaron á presentarse con los españoles.

<sup>1</sup> ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. II, cap. XI.

Aquella sumisión dió á los Montejo gran auxilio, y Tutul Xiú, queriendo coadyuvar á la obra de la pacificación, mandó embajadores á Nachi Cocom, señor de Sotuta, invitándole á someterse á los españoles. Nachi Cocom hizo matar á todos los embajadores, después de haberles dado varios convites y fiestas en un sitio llamado Otzmal, perdonando sólo á Kin-Chi á quien hizo sacar los ojos y abandonar en las fronteras de Maní <sup>1</sup>.

Nachi Cocom emprendió la campaña contra los Montejo y sus aliados, llegando con su ejército hasta T-hó en donde fué completamente derrotado; y los Montejo, creyéndose ya seguros en la colonia, fundaron el 6 de enero de 1542 la ciudad de Mérida en el asiento de T-hó.

Fueron designados como alcaldes de la nueva villa

<sup>1</sup> ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. II, cap. XII.

Gaspar Pacheco y Alonso de Reinoso; y regidores Jorge de Villagómez, Francisco Bracamonte, Francisco de Zieza, Gonzalo Méndez, Juan de Urrutia, Luis Díaz, Hernando Aguilar, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Díaz, Pedro Castilla y Alonso de Arévalo.

El sobrino de Montejo encargóse de la conquista y pacificación del oriente de Yucatán, y después de algu-

nos combates con los sublevados, fundó el 28 de mayo de 1543 la villa de Valladolid en el asiento de Chauaháa y que fué trasladada por encontrarse en mejores condiciones, el 24 de marzo de 1544, á Zaci, adonde hoy se conserva.

Tropas de los Montejo establecieron en lo que se llamaba Golfo Dulce en La Vera Paz una población que

*my Tucahalmani. tuhstunpi? Skiml. v. agosto. y chil yaabil. de mill y quinientos  
y cincuenta y siete años. v. humol cunah sb. ad. hialah vi me. don fran de mon  
tejo xiu. gouernador. v. y ticah. yetel. tu cuth cabal. tutul xiu yetel. al me hon. don  
fran de gouernador. ticul. yetel. v. nucil vi m cob. yetel. don fran co pacab. gouernador  
tucahal. somt. fran co. oxkutz cab. yetel. don diego v. gouernador. tucahal. somt. juan  
tikax. yetel. don alonzo pacab. gouernador. tucahal. mu na. yetel. don Juan de go  
uernador. tucahalmama. yetel. don alonzo xiu. gouernador. tucahal. somt. andres  
tikit. yetel. tun v. hayand. gouernador. yand. tucuth cabal mani. yetel. v. humtla  
nob. ti hun m sb. cau mul tun tahob. yamil v. nah. tuthanob. v. xoti cob. yetel. v. sai cob. v.  
xul ilob. v. sai cob. czu. tu xul. v. colob. v. ca halob. v. cuth tee lsb. ti. hunhutzuel lsb.*

Fragmento de un manuscrito en lengua maya, del año 1557

nombraron la Nueva Sevilla; pero tan malos tratamientos dieron á los indios y tantas inquietudes causaron, que á solicitud de la Audiencia de Gracias á Dios y de los religiosos dominicos, el rey, por cédula fechada en Monzón á 30 de octubre de 1547, mandó á los Montejo

que despoblasen la Nueva Sevilla y que salieran de los términos de la provincia de la Vera Paz, y que no volvieran á entrar en ella «so pena de muerte ó perdimiento de todos vuestros bienes para la nuestra cámara e fisco, e privacion de vuestros oficios, en las cuales dichas penas

*v. En el Pue de mani en quince dias del mes de agosto de mill y  
quinientos y cincuenta y siete años. se juntaron don fran. de  
montejo xiu. pou. despue de mani Juridicion de tutul xiu  
y don fran ge pou. despue de ticul y sus principales. y don fran  
pacab. pou. despue de oxkutz cab. y don diego v. pou despue  
de san Juan de tikax. y don al. pacab pou. despue de mun  
y don ju ge pou. despue de mama. y don al. xiu pou. de  
pue. de san andres de titit. y los demas pou. que estan  
en la juridicion. de mani y sus principales y todos juntos  
trataron y consultaron. que combeni apartir y poner  
cruces al cabo de las milpas de cada uno de sus pue.*

Traducción del manuscrito maya hecha por Diego de Burgos, en Mérida, en marzo de 1640

lo contrario haziendo os vos damos por condenados. E así mismo vos mandamos so las dichas penas que ninguna otra parte, aunque sea fuera de las dichas provincias de la Verapaz, so color de poblar Indios, e abrir e pasificar, no imbeys gente, ni hagays guerra, ni entrada en parte alguna, si no fuere en los casos que conforme á las nuevas leyes por nos hechas, la nuestra

Audiencia Real de los confines os diere para ello licencia, quedando todavía sin entrar en las dichas provincias de la Verapaz, por quanto en ellas es nuestra voluntad, que con licencia de la dicha Audiencia, ni sin ella no entreys en ninguna manera, ni por alguna via y mandamos al dicho nuestro presidente y oidores y otras qualesquier justicias, así de la dicha provincia de

Yucatán, como de las otras partes de la nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Oceano, que guarden y cumplan esta nuestra carta e lo en ella contenido, e si contra el tenor y forma della algunas personas pasaren, ejecuten en ellas las penas en esta nuestra carta contenidas <sup>1</sup>.»

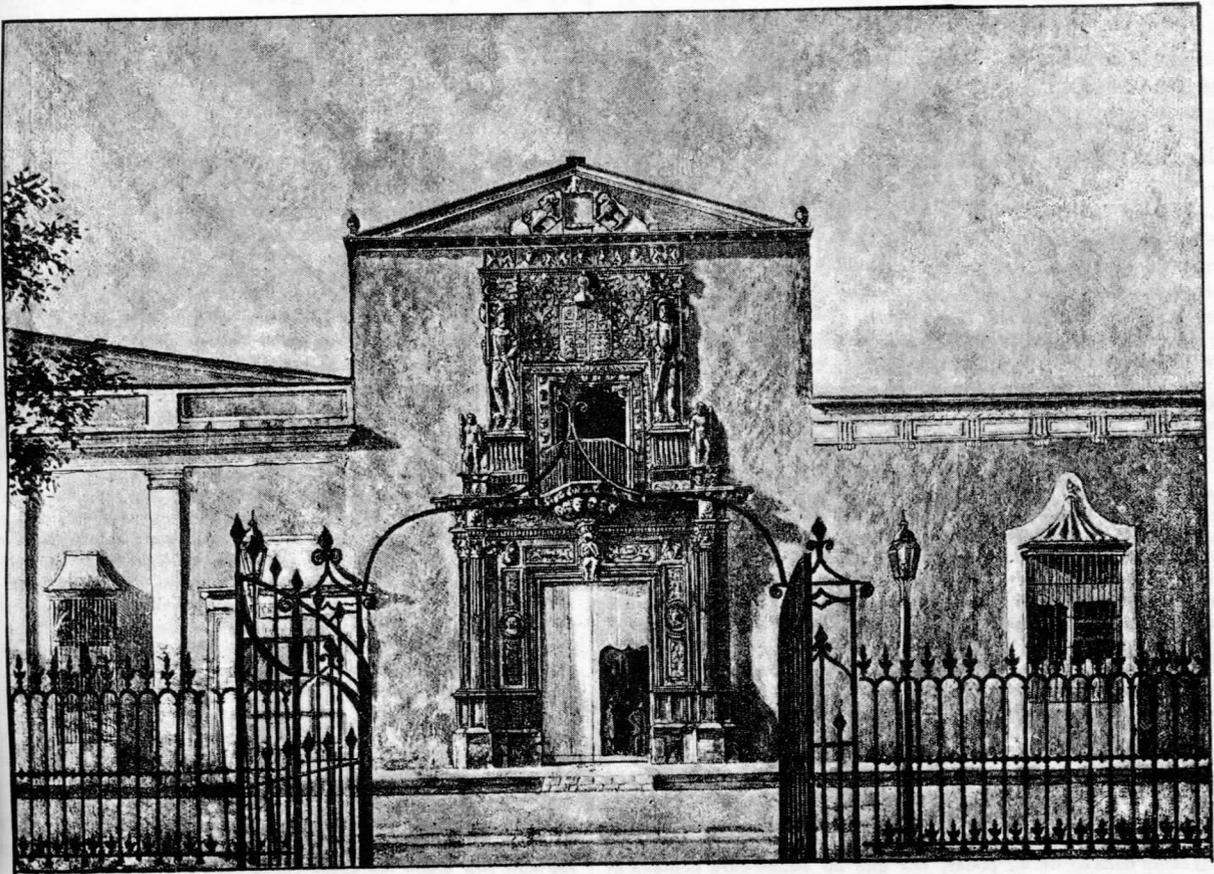
El licenciado Alonso López de Cerrato, segundo presidente de la Audiencia de Confines, hizo ejecutar lo dispuesto por esa cédula cuyo encabezamiento era:

«Don Carlos por la divina clemencia & á vos el Adelantado Don Francisco de Montejo nuestro gover-

nador de la provincia de Yucatan e Cosumel, e á vos Don Francisco de Montejo su hijo &.»

Pero fueron tantos los cargos contra don Cristóbal Maldonado por los delitos que había cometido como gobernador de la Nueva Sevilla, incluso el de estar casado dos veces, que por orden de la Audiencia fué llevado á Guatemala en donde se le formó el proceso y fué condenado á muerte: logró huir de la cárcel, pero murió á pocos días <sup>1</sup>.

Realmente sería una gran impostura histórica llamar al adelantado Montejo conquistador de Yucatán por sólo



Mérida. — Yucatan. Casa del adelantado Montejo

haber celebrado la capitulación y haber emprendido las operaciones militares de la península, que resultado tan desastroso tuvieron para los españoles, y habría entonces tanto motivo para nombrar conquistador del Pánuco á Francisco de Garay, ó de la Florida á Pánfilo de Narváez. Los Montejo, hijo y sobrino del adelantado, son ciertamente los conquistadores de Yucatán, y éste sólo contribuyó á aumentar con su codicia la mala fama que en la corte, en Guatemala y México, tuvieron los españoles que se apoderaron de la península.

Todos los conquistadores tenían repartimientos y

<sup>1</sup> Esta cédula, lo mismo que las diligencias hechas para arrojar de la Nueva Sevilla á los gentes de Montejo, las trae íntegras. Remesal en el lib. VIII, cap. XVI, núm. 1 de su *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*.

encomiendas, porque ese derecho se les concedía como un premio á sus servicios y con la obligación de estar armados y dispuestos á defender la tierra; pero con ciertas limitaciones que ponían coto á la desenfadada ambición de muchos de ellos. En Yucatán se apropió el adelantado grandes y ricas encomiendas, y en Honduras, á pesar de la prohibición del emperador Carlos V para que no se encomendaran «indios á las muxeres hijos é hijas de todos los gobernadores y oficiales Reales salvo á los hijos varones cuando ya casados y teniendo el gobierno de sus familias al tiempo que se les encomendare <sup>2</sup>. Montejo dió encomiendas á su mujer, á su hija

<sup>1</sup> REMESAL. — Lib. VIII, cap. XVI, núm. 2.

<sup>2</sup> Ley XIII, lib. VI, tít. VIII de la *Recopilación de Indias*.

casada con el oidor Maldonado, y á su nieta, la hija del oidor, que disfrutaron de ellas hasta que se las quitó el licenciado Cerrato el año de 1549 <sup>1</sup>.

Apropióse, sin quererla abandonar, la villa de San Pedro, fuera de la provincia de Yucatán, y á nueve leguas de puerto de Caballos <sup>2</sup>. Quitó el pueblo de Yamala en Honduras que era encomienda de cuatro conquistadores casados; lo tomó para sí y después lo dió al presidente Alonso de Maldonado, cuando lo hizo su yerno <sup>3</sup>; y por último le acusaron en la provincia de Honduras de permitir que su mujer doña Beatriz Herrera dispusiese á su gusto de las encomiendas dando y quitando indios á quien le parecía <sup>4</sup>.

Tantos abusos y tantas acusaciones determinaron al fin el nombramiento de un juez de residencia á Montejó, dándole exactas instrucciones para que no pasase con él lo que había acontecido con el oidor de Confines Juan de Rogel <sup>5</sup>. Esas instrucciones encierran el proceso del

<sup>1</sup> *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXI, pág. 479.

<sup>2</sup> *Ibid.*, *ibid.*, tomo XXIV, pág. 430.

<sup>3</sup> *Ibid.*, *ibid.*, tomo XXIV, pág. 357.

<sup>4</sup> *Ibid.*, *ibid.*, tomo XXIV, pág. 367.

<sup>5</sup> «Comisión al Licenciado Santillán sobre las cosas de las provincias de Yucatan y Coçuniel.

»Don Carlos &c. — A vos el licenciado Santillán, nuestro oydor de la audiencia real de la Nueva España, salud e gracia. Sepades que estando sujetas las provincias de Yucatan e Coçuniel á la audiencia real de los confines, porque fuimos informados que no se avian quitado á los gobernadores de las provincias sujetas á aquella audiencia los yndios que tenían encomendados, conforme á las nuevas leyes, por que parecia que los yndios de que se servian estaban en cabeça de sus mugeres, hijos é hijas, embiamos á mandar á la dicha audiencia que luego quitasse los yndios que tuviessen las mugeres, hijos é hijas de todos los gobernadores que uviesen sido e fuesen de las provincias sujetas á aquella audiencia, salvo los hijos verones á quien se encomendaron los tales yndios, siendo ya casados los tales hijos e biviendo sobre si al tiempo que se les encomendaron, y que esto se cumpliesse aunque las encomiendas de las tales mugeres y hijos é hijas se uviesen fecho antes de las nuevas leyes ó despues, por que tener yndios las mugeres é hijos de los tales gobernadores era en fraude de las dichas leyes, mayormente que aunque cessare la disposicion de la dicha ley, mugeres no pueden tener yndios encomendados, por que no son ábiles ni capaces para los tener, e faltan en ellas las razones por que se permitieron las tales encomiendas, pues no defienden la tierra ni pueden tener ni usar armas ni cavallos para la defension della, y otras causas por donde en ellas no se pueden ni deven azer las tales encomiendas, y las mismas razones hay en los hijos de los gobernadores que estan debaxo de su poder, por que no tienen casa poblada ni defienden la tierra; e somos informados que como quiera que por la dicha nuestra audiencia real fué proveydo que los dichos yndios se quitassen á la muger e hijos e hijas del dicho adelantado Montejó, no se ha hecho ni cumplido, antes dizque está repartida la mayor parte de aquella tierra en el dicho adelantado Montejó y en su muger, y en un su entenado, hijo de su muger, e para ello se han hecho muchos fraudes y cavilaciones, especialmente dizque aviéndose dado provision para que se les quitassen los yndios al dicho adelantado y á sus hijos y hijas, tuvo forma con el que la llevaba que se le entregasse para que no se pudiese usar della y de otra provision que llevaba en que se mandava que no se le entremetiese en la jurisdiccion de la villa de la Victoria del rio de Grijalva, á fin de cobrar de los yndios que le mandavan quitar todos los tributos de un año adelantados, perteneciéndonos á nos, y que el título con

adelantado y se ve por ellas que el príncipe tenía noticia de la conducta de Montejó, y que quizá sabedor de esta comision que se daba al licenciado Santillán, el licenciado Cerrato quitaba al mismo tiempo las encomiendas á la muger, la hija y la nieta del adelantado, lo cual es una prueba de que ni el príncipe andaba fuera de camino en lo que dice en sus instrucciones á Santillán, ni eran calumniosas las acusaciones presentadas contra Montejó.

Santillán desembarcó en Campeche en 1549; formó el juicio de residencia de Montejó, y mal debió encontrarle, pues le destituyó del gobierno. Montejó salió de Yucatán por el año de 1550 y murió en España poco tiempo después de su llegada.

Algunos historiadores han pretendido hacer un héroe del adelantado don Francisco de Montejó; pero los documentos fehacientes que han aparecido después, demuestran que ni fué conquistador de Yucatán ni probó gobernante de Honduras y de la península.

que avia fecho coger los dichos tributos avia sido con dezir que los avia sido un niño su sobrino, y dello avia mostrado cédulas de depósito, y la fecha dellas de tiempo atrás, y que para hazer lo susodicho avia hecho detener las dichas provisiones; e que visto por un alcalde ordinario de la dicha villa de la Victoria el fraude de que el dicho governador hazia á nos y á nuestra real hacienda, él y un regidor que se llamaba Alonso Vayon, como oficiales nuestros, tomaron á la persona que por el dicho adelantado fué á la dicha villa con mano armada, despues de averle sido notificada la dicha provision para que no fuese juez, e prendido al dicho alcalde e regidor, y los llevó presos á Yucatan, y él de nuevo crió otros oficiales criados suyos que tuviessen cargo de nuestra hacienda y procuró que dél tuviessen por governador en ella, á fin de vengar de los dichos oficiales, y dar los yndios que él tenía á personas de la dicha villa, pagándoselos, lo qual hizo así, que vendió algunos yndios naturales por intereses que le dieron; e que así mesmo somos informados quel dicho Montejó, adelantado, en Champoton haze un ingenio de azúcar, e para él á tomado e toma las tierras de los yndios de aquella provincia, y les quitó sus labranças, siendo los dichos pueblos nuestros, conviniendo descargar los tributos e no ocuparlos en granjerías; y que sobre todo lo susodicho, el dicho adelantado no ha dado repartimientos á ningun conquistador, sino á todos sus parientes e mugeres e hijos e alnados y nietos, dizque no solo á los legítimos sino á los bastardos, e dizque hizo á los yndios de Champoton y Campeche que fuesen á la guerra e hiziesen esclavos, e así dizque se hizieron muchos dellos, así niños como mugeres, contra las nuevas leyes por nos fechas, y que de los tales esclavos que se han hecho se ha sacado gran cantidad fuera de la tierra, e se venden, contra toda razon e justicia, lo cual es causa de se despoblar las dichas provincias; y que no contento el dicho adelantado con todas las cosas susodichas, haze casas, estancias y granjerías en las dichas provincias con nuestros yndios, no lo pudiendo ni deviendo hazer, y fatigándolos y haciéndolos trabajar demasadamente, e que así él como otras personas han hecho e cometido en las dichas provincias muchos y graves delictos de gran punicion e castigo, lo cual converná proveerse y remediarse como cosa importante.....

».....Dada en la villa de Valladolid á diez e siete dias del mes de Junio de mill e quinientos e quarenta e nueve años. — Maximiliano. — La princesa. — Yo Juan de Sámano, secretario de C. C. M., la hize escribir por mandado de sus altezas en su nombre. — El Marques — Licenciado Gutierrez Velazquez. — El Licenciado Gregorio López — El doctor Riba de Neyra — Registrada, Ochoa de Luyando. — Por chanciller, Martin de Ramoyn — *Cedulario de Puga*, tomo II, pág. 24 — Edición antigua, foja 163 vuelta.